



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 230 -2012-A/MDP.

Pangoa, 07 de marzo de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 1877, que solicita reconocimiento del Comité Pro Carretera de Centro Sanibeni, Aguas Verdes y Ollanta, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando el acta del 05 de febrero del 2012, que eligen al comité de gestión de pro carretera de Centro Sanibeni, Aguas Verdes y Ollanta, solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y coordinación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE PRO CARRETERA DE CENTRO SANIBENI, AGUAS VERDES Y OLLANTA, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

- | | | |
|------------------------|------------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE | : Yourdan, HUAMAN ALIAGA | DNI N° 40728409 |
| VICE-PRESIDENTE | : Victor R., PACHECO TORRES | DNI N° 40963345 |
| SECRETARIO | : Roberto, ROMANI RAVELO | DNI N° 20982757 |
| TESORERO | : Roly, HINOSTROZA ROJAS | DNI N° 16466572 |
| FISCAL | : Andres, CORDOVA RAMOS | DNI N° 33591960 |
| VOCAL 1° | : Alfonso, GARCIA PICHARDO | DNI N° 23680401 |
| VOCAL 2° | : Fidencio, CHAMORRO MIRANDA | DNI N° 21006379 |
| VOCAL 3° | : Andres, NAVARRO LAVADO | DNI N° 23682367 |

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal, y brindar las facilidades para lograr los objetivos en bien del distrito de pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 Jorge F. Heriberto Quintana
 ALCALDE

15 FEB 2012

Exp. N°: 01877 Folio: 04
Fecha: 3:05 Firma: [Signature]

**SOLICITO RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION PRO
CARRETERA DE CENTRO SANIBENI, AGUAS VERDES Y OLLANTA**

**SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-**

S.A.

YO; **JORDAN HUAMAN ALIAGA**, CON DNI N° 40728409, EN MI
CONDICION DE PRESIDENTE PRO CARRETERA CENTRO
SANIBENI, AGUAS VERDES OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO
RESPECTO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE ELEGIDO EL COMITÉ DE GESTION PRO
CARRETERA CENTRO SANIBENI Y AGUAS VERDES, SOLICITAMOS A SU REPRESENTADA EL
RECONOCIMIENTO RESPECTIVO PARA DE ESTA MANERA CUMPLIR SUS FUNCIONES COMO
CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE NUESTROS PUEBLOS EN CUANTO SE REFIERE A NUESTRA
VIA DE COMUNICACIÓN, PARA MAYOR CONSTANCIA Y VERACIDAD ADJUNTO COPIA DEL ACTA DE
CONFORMACION.

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR
SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

C.P. CENTRO SANIBENI, 15 DE FEBRERO DEL 2012.

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su tramite
FECHA: 16-02-12



COMITE DE CARRETERA DE C. SANIBENI
OLLANTA Y AGUAS VERDES


YORDAN HUAMAN ALIAGA
DNI N° 40728409
JORDAN HUAMAN ALIAGA
DNI N° 40728409
PRESIDENTE



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa**

LEGALIZACION

En el Centro Poblado **San Ramón de Pangoa**,
a los 10 días del mes de Mayo
del año dos mil Nueve, siendo las once
de la mañana; el que suscribe, YO
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEVANTO
la apertura del presente Libro denominado:
LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a: Comite de carretera
de Centro Sanibeni,ollanta y
Aguas Verdes
El mismo que consta de 10 Fojos
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
05-2007 En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fe.



Leoncio M. Lazo Munive
LEONCIO M. LAZO MUNIVE
JUEZ DE PAZ
TITULAR
P.A. E. 11-2007-P-ESJ/JIPJ

Asamblea Extraordinaria

En el centro poblado de centro Sanibeni y jurisdicción de M. centro poblado de Naylan de Saromoro distrito de Pangoa, provincia de Satipo región de Junín.

Siendo las 12:30 del domingo 5 de febrero del año 2012 se reunieron los presidentes de las comunidades Centro poblado sanibeni, Aguas verdes y Ollanta

Teniendo por agenda:

- Formar comite de pro-carreteras

Se procedió a presentar los de Centro Sanibeni, Aguas Verdes y Ollanta; siendo ellos sus 3 representantes. Se autodesignaron según sus cargos respectivos.

Se eligieron como representantes para el comite de pro-carreteras; el próximo año pasará la presidencia a Ollanta.

- 1- Presidente: Jordan Huamán Aliaga DNI # 407 28 409.
- 2- Vice-presidente: Víctor Roberto Pacheco Torres DNI # 40963345.
- 3- Fiscal: Andrés Córdova Ramos DNI 33 59 1960
- 4- Secretario: ~~Roberto~~ Romari Ravelo DNI 20 98 27 57
- 5- Tesorero: Roly Hinostroza Rojas DNI 16 46 63 72
- 6 Vocal 1: Alfonso García Pichardo DNI 23 68 04 01
- 7 Vocal 2: Fidencio Chamorro Miranda DNI 21 00 63 79
- 8 Vocal 3: Andrés Navarro Lavado DNI 23 68 23 67

Tras la elección de los diversos representantes y acordando que el siguiente año la presidencia será tomada por Ollanta. Se concluyó la asamblea a la una y cincuenta de la tarde. Pasando a firmar todos los asistentes:

Spina

